

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2523 de fecha 25.10.2010 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Ernesto Segundo Cancino Muñoz, Rut 8.157.781-1, domiciliado en 5 Oriente 3 y 4 Sur N° 837 Talca quien realizará Show Humorístico como El Clavel en la Fiesta Costumbrista 2010, el 28 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 888.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 594 de fecha 10.11.2010 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Ernesto Segundo Cancino Muñoz, Rut 8.157.781-1, domiciliado en 5 Oriente 3 y 4 Sur N° 837 Talca, por presentación Show Humorístico como El Clavel, en la Fiesta Costumbrista 2010, el día 28 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 888.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-750-SE10.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Ernesto Segundo Cancino Muñoz, Rut 8.157.781-1, domiciliado en 5 Oriente 3 y 4 Sur N° 837 Talca, por presentación Show Humorístico como El Clavel, en la Fiesta Costumbrista 2010, el día 28 de Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 888.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-750-SE10.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Programa Fiesta Costumbrista, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/JAP/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE